

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, el inicio del expediente de expropiación forzosa de la finca registral nº 24.307, terreno sito en Ronda de la Mata nº 5 de esta capital, con destino a ejecución de Sistema General Viario, Protección de Ronda de Circunvalación, según el vigente P.G.O.U., con referencia catastral 0555001VJ2105N00010M, con destino a ejecución de Sistema General Viario, Protección de Ronda de Circunvalación, según el vigente P.G.O.U.

Siguiéndose el procedimiento individualizado, se somete a información pública por plazo de quince días la mencionada relación y descripción de bienes y derechos afectados, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1.957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, al efecto de formularse las alegaciones que estimen convenientes acerca del estado material o legal de los bienes y derechos así como para subsanar posibles errores en dicha relación.

El correspondiente expediente se encuentra a disposición del público para su consulta en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Servicio de Régimen Jurídico), sita en Calle Postas número 8 (Edificio del Mercado de Abastos Municipal).

Relación que se cita:

Descripción de la parcela objeto de expropiación: finca registral nº 24.307, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real, cuya descripción, tomada del Alta 9ª, obrante al folio 118, del tomo 2.644 del archivo, libro 1.655 del municipio de Ciudad Real, es la siguiente:

Urbana.- Casa sita en Ciudad Real y su Ronda de la Mata, señalada con el número cinco, que ocupa una superficie de noventa y seis metros con setenta y tres décímetros cuadrados y se compone de varias habitaciones y dependencias en una sola planta.

Linda:

Derecha entrando, con la casa número siete de dicha Ronda; izquierda, el Paseo de la Ronda; y por el fondo, el Camino viejo de Miguelturra.

Esta finca no consta coordinada gráficamente con Catastro.

Superficie de la finca objeto de expropiación: 96,73 m².

Propietarios: (según el Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real):

URBACONCIR, S.L., con C.I.F.: B-13435433. Propietaria al 100% del pleno dominio, por compra-venta, en virtud de escritura pública autorizada por el Notario D. Luis Francisco Parra Pérez, en Ciudad Real, a 18 de agosto de 2022; inscrita el 19 de septiembre de 2022.

Cargas:

Según la Nota simple del Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real, la finca registral nº 24.307 la finca queda afecta durante el plazo de cinco años al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto TAJD, según nota al margen de la Inscripción 9ª de fecha 19 de septiembre de 2.022.

Ciudad Real, a 19 de abril de 2023.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Raquel Torralbo Pérez.

Anuncio número 1399

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>